

Post accesibles

para llegar a todas las personas

Msc. Wendy López Mainieri

Tabla de contenidos

¿Por qué realizar publicaciones accesibles?	4
¿Cómo crear publicaciones accesibles?	9
a. Contenido de la publicación	9
b. Imágenes	13
c. Vídeos y subtitulado	21
d. Transmisiones en vivo	24
e. Infografías	25
f. Historias	26
g. Hashtags o etiquetas	28
h. Emojis, sticker y gifs	28
Referencias bibliográficas	30

Tabla de imágenes

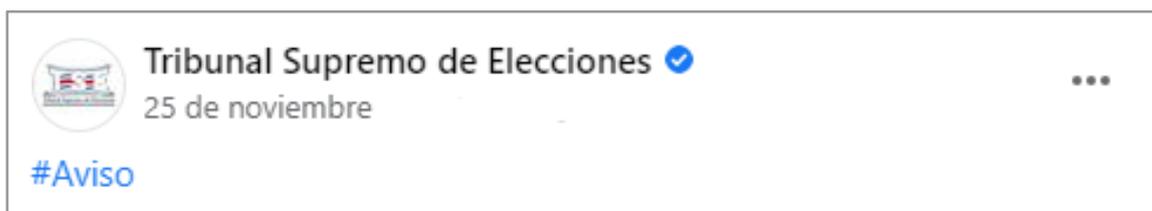
Figura 1: Publicación realizada en la página en Facebook del Tribunal Supremo de Elecciones.	5
Figura 2: Publicación realizada en la página en Facebook del Tribunal Supremo de Elecciones (imagen completa).	6
Figura 3: Ejemplo de una publicación con contenido claro y preciso.	10
Figura 4: Ejemplo de una publicación con contenido de fácil comprensión.	11
Figura 5: Ejemplo de cómo realizar una publicación extensa utilizando un enlace al sitio donde se encuentra la información.	12
Figura 6: Ejemplo sobre cómo redactar el “texto alternativo” a las imágenes en Facebook.	13
Figura 7: Ejemplo del menú que permite agregar “texto alternativo” en Facebook.	14
Figura 8: Ejemplo del menú que permite agregar “texto alternativo” en Instagram.	15
Figura 9: Ejemplo de “texto alternativo” generado automáticamente por Facebook.	16
Figura 10: Ejemplo de una imagen con formato accesible.	17
Figura 11: Ejemplo de una publicación en la cual se utiliza un enlace para ampliar el contenido de la misma.	18
Figura 12: Ejemplo de una publicación en la cual se agrega en texto la información contenida en la imagen.	19
Figura 13: Ejemplo del uso de un enlace para publicar el cronograma de una actividad conmemorativa.	20
Figura 14: Ejemplo de una publicación que incluye un vídeo con interpretación en lengua de señas LESCO.	21
Figura 15: Ejemplo de una publicación en Youtube en la que se incluye descripción del vídeo.	22

Figura 16: Ejemplo de una publicación en la que se incluye un video con subtulado.	23
Figura 17: Ejemplo de una transmisión en vivo realizada en Facebook en la cual se detalla la actividad que se está transmitiendo.	24
Figura 18: Ejemplo de una infografía con formato accesible.	25
Figura 19: Ejemplo de una publicación en la cual se incluye en texto la información contenida en la infografía.	26
Figura 20: Ejemplo de la publicación de una historia en la que se usa el video para agregar audio a la imagen.	27
Figura 21: Ejemplo del uso de hashtags o etiquetas en una publicación.	28
Figura 22: Ejemplo del uso de emojis en una publicación.	29

¿Por qué realizar publicaciones accesibles?

Imaginemos por un momento que estamos usando las redes sociales sin poder acceder a las imágenes ni a los vídeos, sólo podemos identificar la información que se presenta como texto; y en nuestra navegación cotidiana encontramos la siguiente publicación.

Figura 1: Publicación realizada en la página en Facebook del Tribunal Supremo de Elecciones.



El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) nos avisa algo, sin embargo no sabemos que nos avisa. Podría tratarse de la invitación a una actividad, de un cambio en algún trámite, de un plazo para realizar una solicitud de algún documento o cualquier otra actividad que desde la instancia quieran comunicarnos. Pero lo único que podemos ver en la publicación es que hay un #Aviso.

Ahora bien, si vemos la publicación completa, nuestras dudas sobre el contenido del aviso se resuelven. Pues en la publicación se notifica, mediante una imagen, que las instalaciones del TSE estarán cerradas el 29 de noviembre del 2021 debido al traslado del feriado de ley correspondiente al 01 de diciembre, en el cual se conmemora la abolición del ejército.

Figura 2: Publicación realizada en la página en Facebook del Tribunal Supremo de Elecciones (imagen completa).



La información contenida en esta publicación es importante para todas las personas, pues cualquiera puede presentarse en las instalaciones del Tribunal sin saber que este estará cerrado. Entonces, si la información se presenta como imagen, las personas con discapacidad visual, que utilizan programas de lectura de pantalla, no solo no sabrán cuál es el contenido de la publicación, lo que limita su acceso a la información, sino que también verán limitado su acceso a los servicios de la institución. La misma barrera se presenta para las personas sordas cuando la

información se muestra en vídeo sin subtítulado y sin interpretación en lengua de señas.

En este sentido, el uso de formatos accesibles en las publicaciones que realizamos en redes sociales no solo nos permite llegar a más personas, sino que nos asegura que todas las personas tengan la misma información. Las publicaciones accesibles son un compromiso que las personas que administran redes sociales deben asumir, de manera que sus espacios sean inclusivos y participativos.

Este compromiso responde a la toma de conciencia sobre las necesidades de personas que presentan discapacidad sensorial (visión o audición) o condiciones que interfieren en la lectura o la comprensión; y también al cumplimiento de la normativa vigente respecto al tema.

De acuerdo con esto último, la Ley N° 8661 Aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, establece que

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (art. 9).

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

- a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- b) Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de

comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;

c) Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso;

d) Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;

e) Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas. (art. 21)

Por otra parte, la Universidad de Costa Rica, mediante acuerdo del Consejo Universitario de noviembre del 2020, publica el Pronunciamiento en contra de todo tipo de discriminación en el acceso a la información para las personas con discapacidad, en el cual se acuerda:

1. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, la eliminación de toda discriminación y el acceso a la información de manera oportuna, accesible e inclusiva.

2. Instar a todas las unidades académicas y oficinas administrativas de la Universidad de Costa Rica que incluyan criterios de accesibilidad en las comunicaciones por divulgar en sus páginas web y otros medios de comunicación.

De esta forma, en acatamiento a las disposiciones nacionales e institucionales, pero sobre todo en respuesta a las necesidades de personas que forman parte de la comunidad universitaria, quienes pueden estar siendo segregadas al no contar con información en formatos accesibles, se elabora un listado de elementos a considerar para no dejar a nadie atrás. Ya que como lo sugiere la Agenda 2030, en el Objetivo 16 Sociedades justas, pacíficas e inclusivas, se debe “garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.”

¿Cómo crear publicaciones accesibles?

En las próximas páginas anotaremos elementos que colaboran en la creación de publicaciones accesibles y daremos ejemplos de los mismos. Sin embargo es importante retomar que el contenido de cada publicación está compuesto por el texto que se escribe directamente en el muro y las imágenes, videos o enlaces que se adjuntan al mismo.

Por ello, se debe velar porque la publicación sea accesible en todos sus componentes mediante el uso de imágenes y vídeos que contengan las características de accesibilidad requeridas por las personas que presentan discapacidad visual o auditiva, así como condiciones que interfieren en la lectura y la comprensión de la información. Los lineamientos para la creación de contenidos digitales accesibles, tales como imágenes y multimedia, no están incluidos en este manual, pero pueden ser revisados en la *“Guía para la creación de contenidos digitales accesibles”* publicada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE, 2022).

Hacer accesible una publicación es un proceso sencillo, pero requiere de la planificación desde una perspectiva inclusiva y desde un enfoque de diseño universal que debe responder estas preguntas:

- ¿La información que publicaré mediante una imagen tiene la información en texto?
- ¿La información que publicaré mediante un video contiene audio y subtítulo o interpretación en lengua de señas?
- ¿La información que deseo comunicar puede ser entendida por cualquier persona y recordada con facilidad?
- ¿La publicación es puntual y utiliza lenguaje sencillo e inclusivo?
- ¿Las imágenes que utilizaré tienen contraste y no están sobrecargadas de contenido?

a. Contenido de la publicación

- El contenido del mensaje debe ser claro, preciso y bien redactado. Procure usar frases cortas con lenguaje cotidiano.
- Revise la ortografía y gramática del mensaje antes de publicarlo y procure utilizar lenguaje inclusivo.

Figura 3: Ejemplo de una publicación con contenido claro y preciso.

The image shows a social media post from SIBDI (Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información). The post features a yellow and blue background. At the top left is the SIBDI logo. The main text reads: '¿Ya viste la nueva guía de APA7? Desde la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco te traemos esta guía super completa de como usar las citas y referencias con el Estilo de APA 7 ¡Seguínos en YouTube! https://www.youtube.com/watch?v=o7fsvKTGOiU'. Below this is a large graphic with the title 'Estilo de citación y referencias de la American Psychological Association (APA)'. On the left of the graphic is a book cover titled 'Manual de Publicaciones de la American Psychological Association'. On the right, it says '4ª ed. en español, de la 7ª ed. en inglés'. At the bottom of the post, it says 'YOUTUBE.COM Tutorial de APA en español Acá podrás aprender la estructura y los ejemplos de creación de re...'. There is an information icon (i) in the bottom right corner of the post area.

- Recuerde aplicar elementos que faciliten la lectura a personas con dificultades de comprensión, como por ejemplo: iniciar el párrafo con la idea principal, evitar el uso de lenguaje muy técnico o redundancias, utilizar frases cortas con sentido en sí mismas, etc.

Figura 4: Ejemplo de una publicación con contenido de fácil comprensión.

VD Vicerrectoría de Docencia UCR

Confirman la importancia de los montes submarinos cercanos a la Isla del Coco para la migración de tiburones y otras especies marinas. Las especies más abundantes captadas por cámaras submarinas son el tiburón martillo (especie en peligro crítico de extinción) y el pez dorado (especie de alto valor comercial).



UCR.AC.CR

Confirman la importancia de los montes submarinos cercanos a la Isla del Coco para la migración de tiburones...

- Si el contenido a publicar es extenso puede invitar al público a visitar el sitio web o documento donde se presenta la información detallada y agregar el enlace al mismo en la publicación.

Figura 5: Ejemplo de cómo realizar una publicación extensa utilizando un enlace al sitio donde se encuentra la información.

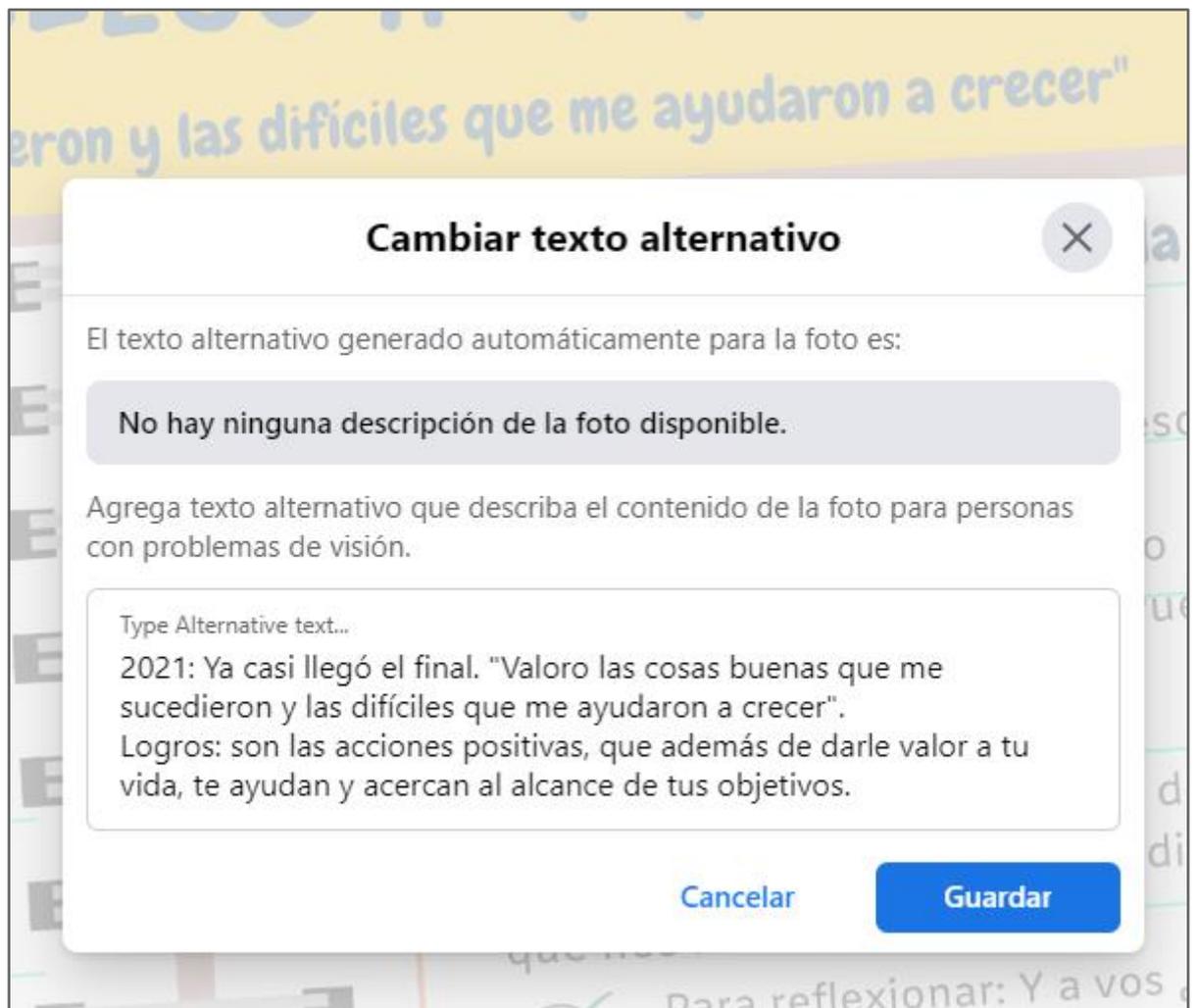


The image shows a social media post from the Universidad de Costa Rica. At the top left is the UCR logo, a blue circle with 'UCR' inside. To its right is the text 'Universidad de Costa Rica'. Below this is a paragraph of text: 'El centro de vacunación de la CCSS ubicado en la UCR está recibiendo a personas de cualquier parte del país que deseen vacunarse contra el COVID-19 y que aún no tienen su primera dosis. Pero, ojo, es solo con cita previa. Conocé el detalle de este proceso y cómo ingresar a la lista: <http://ucr.cr/r/KxTt>'. Below the text is a large image of a person's hands holding a small glass vial and a syringe, with the syringe being filled from the vial. The image has a white border. In the bottom left corner of the image area, the text 'UCR' is written in a white serif font. The background of the image is dark and out of focus.

b. Imágenes

- Las imágenes que publique deben tener una breve descripción, puede incluirla en la opción “**texto alternativo**”, de esta forma el programa lector de pantalla, que utilizan personas con discapacidad visual, identificará el contenido de la imagen.

Figura 6: Ejemplo sobre cómo redactar el “texto alternativo” a las imágenes en Facebook.



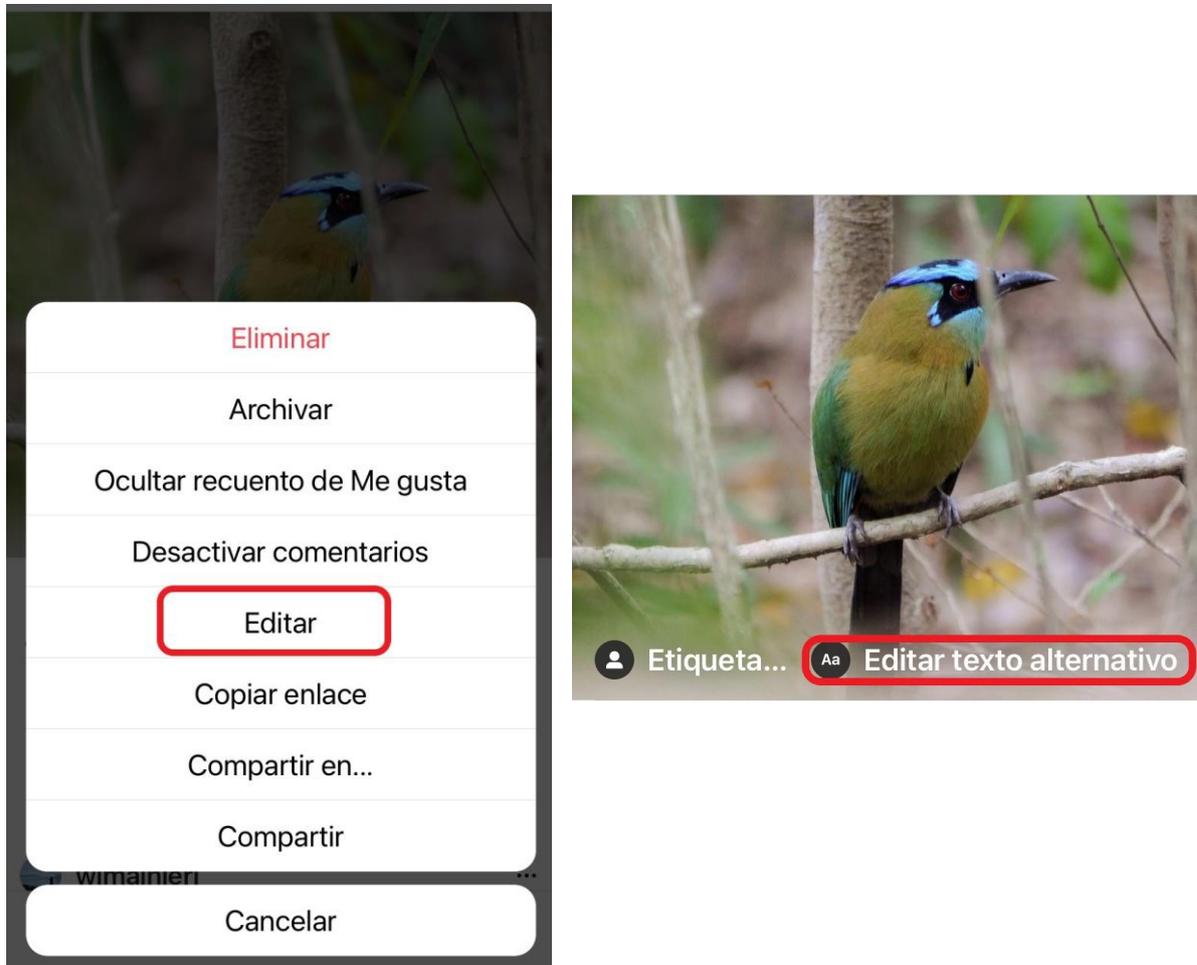
- Tanto Facebook como Instagram, permiten colocar el texto alternativo. Para hacerlo debe buscar en las herramientas que aparecen en la imagen la opción “texto alternativo”.
- En el caso de **Facebook**, la opción aparece en el menú que se despliega en los puntos suspensivos ubicados en la parte superior derecha de la imagen.

Figura 7: Ejemplo del menú que permite agregar “texto alternativo” en Facebook.



- En Instagram, se ubican los mismos puntos suspensivos, en el menú que se despliega se busca la opción “editar” y ahí aparece la opción para “texto alternativo” sobre la imagen.

Figura 8: Ejemplo del menú que permite agregar “texto alternativo” en Instagram.



- Aplicaciones como Facebook, generan el texto alternativo de las imágenes automáticamente, sin embargo la descripción automática frecuentemente no clarifica el contenido de la imagen, por lo que conviene introducir el texto alternativo de forma manual.

Figura 9: Ejemplo de “texto alternativo” generado automáticamente por Facebook.



The image shows a dialog box titled "Cambiar texto alternativo" (Change alternative text) with a close button (X) in the top right corner. The main text reads: "El texto alternativo generado automáticamente para la foto es:" (The alternative text generated automatically for the photo is:). Below this, a light gray rounded rectangle contains the text "Puede ser una imagen de texto." (It can be a text image.). Underneath, there is a prompt: "Agrega texto alternativo que describa el contenido de la foto para personas con problemas de visión." (Add alternative text that describes the content of the photo for people with vision problems.). A large text input field follows, containing the placeholder text "Type Alternative text...". At the bottom right, there are two buttons: "Cancelar" (Cancel) in blue text and "Guardar" (Save) in white text on a blue background.

- Las imágenes deben ser claras, bien definidas. Además deben contar con contraste entre el fondo y la tipografía, la cual no debe ser menor a 20 puntos. Procure no utilizar imágenes como fondo de agua, tramas o degradados, pues dificultan la lectura.

Figura 10: Ejemplo de una imagen con formato accesible.

 **Oficina de Orientación UCR**

En la semana de la desconexión, los servicios de tesineros y estudiaderos estarán en pausa.
Desconectate vos también.

UCR **OO** Oficina de Orientación
UNIVERSIDAD + COOPERATIVA CASE COVID CASED CUI

En la semana de la desconexión:

**Los servicios de TESINEROS
y ESTUDIADEROS estarán
en pausa**

Desconectate vos también.

- Si el contenido a publicar en la imagen es extenso, para evitar saturación, tanto en la imagen como en la descripción, puede invitar al público a visitar el sitio web donde se presenta la información detallada.

Figura 11: Ejemplo de una publicación en la cual se utiliza un enlace para ampliar el contenido de la misma.

VIVE
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
UCR

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre de cada año, la Universidad de Costa Rica reitera su compromiso por prevenir y erradicar las múltiples formas de violencia que continúan lesionando a las mujeres y las niñas.
Más información en <https://www.rectoria.ucr.ac.cr/.../rectoria-vive-vas-y.../>

VIVAS, LIBRES Y SIN VIOLENCIAS
SEMANA UNIVERSITARIA 25N

EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

UCR Rectoría VAS VICE
Vicerrectoría de Acción Social Vicerrectoría de Vida Estudiantil

- Cuando la imagen o vídeo contenga fechas o datos puntuales que son necesarios para comprender el mensaje, inclúyalos en el texto de la publicación.

Figura 12: Ejemplo de una publicación en la cual se agrega en texto la información contenida en la imagen.



VIVE
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
UCR

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

La Universidad de Costa Rica informa a la población estudiantil inscrita en el proceso de admisión 2021-2022 que la publicación del Resultado de la Nota de Admisión, se llevará a cabo el día martes 11 de enero, a las 7:00 p.m. por medio de la página de la Oficina de Registro e Información <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

Más detalles en: <http://ucr.cr/r/udwq>

Publicación del resultado de la nota de admisión
11 de enero 2022 a las 7:00 p.m.
En la página: <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

UCR

- Si los datos referentes a las fechas de actividades incluidos en la imagen son muchos, puede agregar el enlace en el que se encuentra la información dentro de la publicación.

Figura 13: Ejemplo del uso de un enlace para publicar el cronograma de una actividad conmemorativa.



Vicerrectoría de Vida Estudiantil

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, diversas instancias universitarias se han unido para conmemorar esta fecha y lucha con varias actividades a lo largo de esta semana.

Les invitamos a consultar la Agenda UCR para más detalles:
<https://www.ucr.ac.cr/actividades/semana/#25N>



VIVAS, LIBRES Y SIN VIOLENCIAS
SEMANA UNIVERSITARIA 25N

AGENDA DE ACTIVIDADES SEMANA UNIVERSITARIA 25N
Organizadas por Rectoría, Vicerrectoría de Acción Social y Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Día	Hora	Lugar	Actividad
MARTES 23 de noviembre	9:00 a.m.	Sala multiusos de EEGG	Río de voces. Por la eliminación de la violencia contra las mujeres desde proyectos de acción social.
JUEVES 25 de noviembre	9:00 a.m.	Sala multiusos de EEGG	Presentación de Libro "Memorias de la Luna Oscura" <small>http://www.editorial.ucr.ac.cr/literatura/item/2592-memorias-de-la-luna-oscura.html</small>
	11:00 a.m.		Memorial: No Estamos Todas*
	3:00 p.m.	Edificio de Residencias	Video Foro Acoso Sexual

*Actividad desarrollada con el apoyo de la organización Ni Una Menos



c. Vídeos y subtulado

- Prefiera el uso de vídeos en español con subtítulos e interpretación en lengua de señas.

Figura 14: Ejemplo de una publicación que incluye un vídeo con interpretación en lengua de señas LESCO.



The image shows a social media post from the Universidad de Costa Rica. At the top left is the UCR logo, followed by the text "Universidad de Costa Rica" and a globe icon. The main text of the post reads: "La Universidad de Costa Rica promueve el aprendizaje sobre diversos temas relacionados con el arte y la cultura en niñas, niños y jóvenes, como una forma de abrirles nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional. Se trata de una propuesta en la que se incentiva la creatividad, la imaginación, la innovación y el ingenio. Por todas las personas que buscan cumplir sus metas, hoy la UCR dice: ¡aquí estamos!" Below this text is a link: "Conocé más sobre esta campaña en <https://www.ucr.ac.cr/aqui-estamos/>". The bottom half of the post is a video player. The video shows a group of people sitting around a table, engaged in an activity. A small inset window in the bottom right corner of the video player shows a man in a black shirt performing sign language. The video player interface includes a play button, a progress bar showing 0:09 / 1:10, a settings gear icon, a full-screen icon, a share icon, and a volume icon.

- Si coloca videos en Youtube, puede utilizar el subtulado que la herramienta ofrece. Recuerde describir el vídeo en el asunto.

Figura 15: Ejemplo de una publicación en Youtube en la que se incluye descripción del vídeo.



- Algunas redes sociales incluyen subtítulo automático de los vídeos, pero este desaparece si se activa el audio. Por ello, lo mejor es que el subtítulo forme parte del vídeo.

Figura 16: Ejemplo de una publicación en la que se incluye un video con subtítulo.

VIVE
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
UCR

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

¿Cuáles son los errores más comunes que se cometen a la hora de identificar la Vocación?

Tener información sobre las carreras y las ocupaciones es importante, pero es más importante comprender si esas carreras son un espacio para el desarrollo y la satisfacción personal o no lo son.

Por esto es importante saber cuáles son los errores más comunes que se comenten al momento de identificar la vocación, a fin de no caer en ellos [#FeriaVocacionalUCR](#)

una carrera ideal

d. Transmisiones en vivo

- Al realizar una transmisión en vivo es importante anotar el tema que se está tratando en la publicación, para que las personas que no saben de la actividad o ingresan tarde, conozcan el contenido que se está abordando.

Figura 17: Ejemplo de una transmisión en vivo realizada en Facebook en la cual se detalla la actividad que se está transmitiendo.



e. Infografías

- Recuerde que las infografías deben contener la menor cantidad de texto posible. Infografías con alta cantidad de texto dificultan la comprensión del mismo de personas con discapacidad visual o cognitiva.

Figura 18: Ejemplo de una infografía con formato accesible.



- Toda infografía debe tener una alternativa en texto fuera de la imagen, puede colocar el texto en la publicación o, si este es extenso, en un documento adicional accesible o sitio web, de manera que la persona que utiliza un programa de lectura de pantalla pueda acceder a la información.

Figura 19: Ejemplo de una publicación en la cual se incluye en texto la información contenida en la infografía.



Oficina de Orientación UCR

¿Estrés académico?
 Estas herramientas son para vos.
 Identifico pensamientos automáticos y reemplazo en pensamientos racionales y apoyados en evidencias.
 Respiro de forma consciente: Ayuda a regresar al aquí y al ahora.
 Autorregulo mis emociones por medio de diálogo interno.
 Desarrollo habilidades de control fisiológico: respiración y relajación.
 Utilizo la técnica 6-4-7 (6 segundos inhala, 4 segundos sostengo, 7 segundos exhala).
 Para más información ingresá al siguiente enlace:
<http://orientacion.ucr.ac.cr/.../reconozco-y-gestiono.../>



UCR
UNIVERSIDAD CRIOLLA



OO Oficina de
Orientación
CASE COVID CASO CU



Orientación
Hasta tu casa

¿Estrés académico?

Estas herramientas son para vos



- 1 Identifico pensamientos automáticos y reemplazo en pensamientos racionales y apoyados en evidencias.
- 2 Respiro de forma consciente: Ayuda a regresar al aquí y al ahora.
- 3 Autorregulo mis emociones por medio de diálogo interno.
- 4 Desarrollo habilidades de control fisiológico: respiración y relajación.
- 5 Utilizo la técnica 6-4-7 (6 segundos inhala, 4 segundos sostengo, 7 segundos exhala).

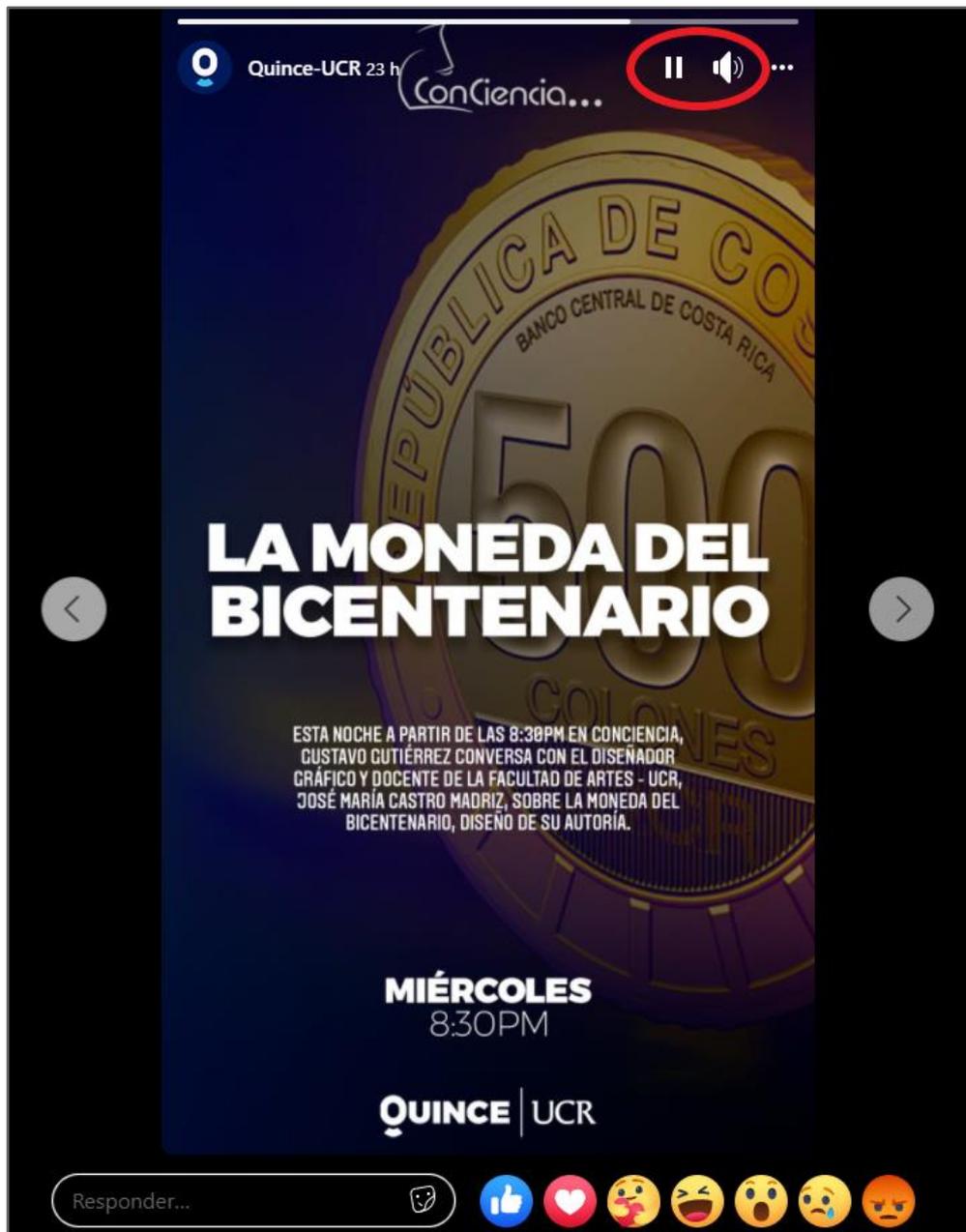


Ingresá al enlace de la publicación para más información

f. Historias

- Tome en cuenta que la información publicada como “historia”, en Facebook o Instagram, no contiene la opción para incluir el texto alternativo, por lo que, para hacer esta publicación accesible, puede publicar el contenido agregando audio descripción a la imagen o grabándolo como video.

Figura 20: Ejemplo de la publicación de una historia en la que se usa el video para agregar audio a la imagen.



g. Hashtags o etiquetas

- Sobre los hashtags o etiquetas, es recomendable escribir con mayúscula la letra inicial de cada palabra, pues esto facilita la lectura, no solo a las personas en general, sino también a los lectores de pantalla que utilizan las personas con discapacidad visual.

Figura 21: Ejemplo del uso de hashtags o etiquetas en una publicación.

UCR Universidad de Costa Rica

¡No te vayás de la U sin sacar un libro de vacaciones!
¡Podés llevarte libros en préstamo por todo el verano! @SIBDI - Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información
Del 22 de noviembre del 2021 al 4 de abril del 2022.
*Aplica para los libros de literatura y autoayuda.
[#YoAmoLeer](#) [#LaBibliotecaEsTuEspacio](#) [#Sibdi](#)
[#BibliotecaCarlosMongeAlfaro](#)

Yo Leer
BCMA

Llevate un LIBRO de vacaciones
Del 22 de nov. al 4 de abril

UCR **SIBDI** Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información **BCMA** Biblioteca Carlos Monge Alfaro

h. Emojis, sticker y gifs

- Los emojis son identificados por los programas de lectura de pantalla. Sin embargo, deben usarse con carácter ilustrativo y en poca cantidad. Procure no utilizar emojis dentro de un texto para sustituir palabras, úselos para ampliar o ilustrar lo que anota en el texto.
- Procure no usar stickers y gifs, pues los programas de lectura de pantalla no los reconocen.

Figura 22: Ejemplo del uso de emojis en una publicación.



Referencias bibliográficas

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2008) Ley N° 8661 Aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64038&nValor3=74042&strTipM=TC

Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. (2020) Pronunciamiento en contra de todo tipo de discriminación en el acceso a la información para las personas con discapacidad (Acuerdo firme de la sesión N.° 6443, artículo 11A, del 19 de noviembre de 2020).
https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/pronouncement/pronun109.pdf

ONU (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

CASED, 2022

Elaborado por:
MSc Wendy López Mainieri
cased@ucr.ac.cr
tel. 2511-2723